



CONVOCATORIA VINCULACIÓN JOVEN INVESTIGADOR		Fecha de Emisión: 2026/02/18		IN-IV-F-44	
		Revisión No.: 1		Pagina 1 de 2	

CÓDIGO DEL PROYECTO:		IMP-CIAS-4076			
TÍTULO DEL PROYECTO:		Diversidad Funcional de Insectos Alados en los Bosques de Niebla de la Región Cundiboyacense: Un paso clave para la Conservación de la Entomofauna Colombiana			
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:		Marlene Lucía Aguilar Benavides			
TIPO DE VINCULACIÓN:		JOVEN INVESTIGADOR			

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)

1. Desempeñar labores de investigación planteadas en las actividades de la metodología del proyecto de investigación que los vincula, el cual debe estar debidamente aprobado y financiado, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Jóvenes investigadores.

2. Continuar el proceso de formación en investigación de egresados, de tal forma que consoliden su proceso de aprendizaje en productos de investigación, en coautoría con docentes de la Universidad Militar Nueva Granada.

3. Apoyar los procesos de consolidación de los grupos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.

4. Ofrecer la oportunidad a los jóvenes recién egresados para que desarrollen competencias específicas que les permitan acceder a maestrías o doctorados en el país o en el exterior y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

5. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos de investigación en las convocatorias de proyectos tanto a nivel interno como externo.

2. PERFIL

Profesional, egresado del programa de Biología Aplicada de la Universidad Militar Nueva Granada

- Debe contar con experiencia en investigación acreditable (puede ser en participación en grupos de investigación, auxiliar de investigación, o ponente en eventos académicos).
- Trabajo de campo con disposición y actitud proactiva.
- Conocimiento en disección y extracción de tejidos en insectos alados. Uso de técnicas moleculares y extracción de ácidos nucleicos en abejas. Manejo y cría de insectos alados, especialmente de abejas solitarias y sociales.
- Comprensión de literatura científica en inglés y español.
- Uso y manejo de bases de datos.
- Análisis e interpretación de resultados y redacción de informes científicos.
- Capacidad de trabajo en equipo

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se requiere un joven investigador como apoyo a las actividades de investigación del proyecto de alto impacto IMP CIAS 4076. También se comprometo como producto del proyecto en la acta de inicio correspondiente. Se requiere personal capacitado que colabore con las actividades propias del proyecto como salidas de campo, colecta de especímenes, montaje, identificación para su posterior depósito en la colección entomológica, además debe tener experiencia en la cría de insectos alados y manejo de técnicas moleculares y de histología para trabajar con los especímenes colectados.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del joven investigador se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1. Ser egresado de pregrado la Universidad Militar Nueva Granada, con un período máximo de egreso de dos (2) años, para lo cual debe presentar copia del acta de grado o certificado de finalización de estudios.

2. Contar con una edad inferior a 28 años al momento de su vinculación.

3. Contar con una constancia expedida por la Dirección del Centro de Investigación de la Facultad respectiva, en la que soporte el cumplimiento de alguna de las siguientes opciones: a) Participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado, b) Publicación de un artículo científico, c) Presentación oral en un evento científico externo a la Universidad, d) Reconocimiento por su mérito académico o en evento científico, e) Contar con Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación.

4. No estar vinculado a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, distinto al que lo vincula. Este requisito se evidenciará con la carta del Joven Investigador, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.

5. No haber participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación. cuenta todos los requisitos que se requieran y según corresponda el tipo de vinculación y perfil.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:		Egresado en Biología Aplicada de la. Universidad Militar Nueva Granada			
PGA:	4	Fecha grado:	2 años desde la obtención del título profesional		
Título Posgrado:		N/A			
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A		

REFRENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Joven Investigador del Proyecto IMP-CIAS-4076

PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD	
Se requiere un joven investigador como apoyo a las actividades de investigación del proyecto de alto impacto IMP CIAS 4076		Campus, Facultad de ciencias Basicas y Aplicadas	
CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	120101105601

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	VERDADERO	Liderazgo para el cambio:	VERDADERO	Conocimiento del entorno:	VERDADERO
1 a 3 años:	VERDADERO	Orientación al usuario y al ciudadano:	FALSO	Planeación:	VERDADERO	Relaciones Públicas:	FALSO
4 a 6 años:	FALSO	Transparencia:	VERDADERO	Toma de decisiones:	VERDADERO	Pensamiento Estratégico:	VERDADERO
7 a 9 años:	FALSO	Análisis Crítico:	VERDADERO	Resolución de problemas:	VERDADERO	Investigación:	VERDADERO
10 a más años:	FALSO	Compromiso con la organización:	VERDADERO	Diligencia y trámite:	VERDADERO	Docencia:	FALSO
8. PLAN DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR							
1. Participar en las actividades de investigación planteadas en el proyecto IMP-CIAS 4076, Salidas de campo al Parque Chicaque. Colecta de insectos voladores. Cría y manejo de insectos alados (abejas).							
2.Apoyo en el montaje e identificación taxonómica de los especímenes entomológicos colectados.							
3.Participar en el semilleros de investigación y grupo de investigación para colaborar en la orientación de los procesosde investigación formativa, así como participar con ponencias en eventos académicos nacionales o internacionales.							
4.Presentar informes mensuales y final que evidencien los Avances en los resultados del proyecto, y demás aportes del joven investigador a los productos al grupo del proyecto IMPCIAS 4076 y el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Básicas y aplicadas.							
5.En concordancia con el Manual de Contratación de la Universidad, y de acuerdo con la valoración del riesgo efectuada en el estudio previo, dentro de los cinco (5) días al perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios, el Joven investigador deberá presentar para su aprobación póliza de cumplimiento del contrato.							
9. FORMA DE PAGO							
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de Treinta y nueve millones de PESOS MCTE (39'000,000), el cual se efectuará en n° 10 pagos, cada uno por el valor de tres millones novecientos mil pesos M/CTE (\$3'900,000). Res. 1209: Remuneración de los Jóvenes Investigadores. Los Jóvenes investigadores serán contratados por medio de una Orden de Prestación de Servicios (OPS) en la Universidad Militar Nueva Granada. El monto mensual de los servicios corresponde a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (3 SMMLV) y será presupuestado en el rubro personal de los proyectos de investigación financiados por la Universidad. La duración de la vinculación estará definida en los términos de referencia de la correspondiente convocatoria o por la duración del proyecto. El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.							
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA				FECHAS			
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada				25 de febrero de 2026			
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario				4 de marzo de 2026			
3. Verificación de requisitos, consolidación				6 de Marzo de 2026			
4. Públicación de resultados				10 de marzo de 2026			
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)							
Los documentos requeridos para la selección del joven investigador deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024: Los siguientes documentos deben remitirse al investigador principal del proyecto al correo: marlene.aguiar@unimilitar.edu.co foliados en el orden de la siguiente lista y dentro de una carpeta etiquetada con los nombres y apellidos del aspirante. 1.Acta de grado o diploma de pregrado o certificado académico expedido por la división de registro académico de la UMNG. 2.Documento de identidad 3.Constancia expedida por la dirección del centro de investigación de la facultad respectiva, en la que soporte el cumplimiento de alguna de las siguientes opciones: a) participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado. b) publicación de un artículo científico. c) presentación oral en un evento científico externo a la universidad. d) reconocimiento por su mérito académico o en evento científico. e) contar con promedio general acumulado (PGA) igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación. 4.Carta del postulante a Joven Investigador, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada y que no ha participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación. Además de la documentación que acredite los requisitos mínimos se debe incluir los productos de investigación publicados o en proceso de publicación. En caso de no contar con ningún producto se debe incluir un borrador o escrito de un artículo a publicar que considere permite identificar sus competencias de escritura.							
NOTA: La documentación requerida debера ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.							
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN			CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado			
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria			-			
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			-			
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			-			
13. CRITERIOS DE DESEMPATE							
Criterio 1: Promedio General Acumulado más alto en el programa de pregrado							
Criterio 2: Entrevista							
 Lucia Aguilar Benavides, PhD Firma Líder Proyecto  Diego Alberto González Salas, PhD. Firma del Director de Centro de Investigaciones							